

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6657 EDICION DE 20 PAGINAS	MARTES, JULIO 17 DE 1962	REPUBLICA ARGENTINA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un sólo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Otro Remates	130.00	9.00	"	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Edictos de Minas	360.00	24.00	"	—	—		—	—				
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra		2.50	la palabra							
Balances	260.00	20.00	cm.	400.—	36.—	cm.	600.—	40.—	cm.			
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEYES:

Nº 156 del 2 7 62.—	Suprímese dos cargos de Contador Mayor, correspondiente al Presupuesto vigente de Contaduría General de la Provincia	2496 al 2497
" 157 " 3 7 62.—	Rectifícase el artículo 2º del decreto ley Nº 129 62.	2497
" 158 " " —	Amplíase partidas del parcial 5º del Principal 3º para atender gastos con fondos Rentas Generales (Por Contaduría General de la Provincia).	2497
" 160 " 7 7 62.—	Modifícase el artículo 1º de la Ley 36.	2497
" 161 " " —	Rectifícase las características catastrales consignadas en los artículos 1º y 2º del Decreto—Ley Nº 141	2497
" 162 " 10 7 62.—	Autorízase al Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas para disponer la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas"	24947 al 2498

DECRETOS :

M. de A. S. Nº 3343 del 29 6 62.—	Otórgase la licencia al Dr. Néstor R. Dagum y nómbrase en su reemplazo a la Dra. Martha Doris Gil.	2498
" " Gob. " 3344 " " —	Designase personal en Policía de la Provincia.	2498 al 2499
" " A. S. " 3345 " " —	Suspéndese por 30 días el Decreto Nº 219 del 16 4 62 y el convenio suscripto el 13 4 62.	2499
" " Gob. " 3346 2 7 62.—	Designase Miembros del Poder Judicial de la Provincia: Juez en lo Correccional 2º Nominación y Agente Fiscal 1º Nominación.	2499
" " " " 3347 " " —	Levántase el estado de Comisión a los Miembros del Poder Judicial.	2499 al 2500
" " Econ. " 3348 " " —	Dáse carácter de acuerdo de ley al decreto Nº 3288 —Confírmase al Sr. Félix H. Gifre como Contador Gral. de la Provincia, y al Sr. Pedro A. Molina como Subcontador de la Provincia.	2500
" " Gob. " 3349 " 3 7 62.—	Modifícase el artículo 4º del Decreto 2889 del 4 6 62.—	2500
" " A. S. " 3350 " " —	La designación de la Dra. Luisa Moreno por Artículo 2º —Decreto 20742, será de Oficial (En Policlínico Regional de Salta).	2500
" " " " 3351 " " —	Déjase sin efecto el art. 4º del Decreto Nº 2636 por anularse el traslado del Dr. Daniel Servando Blanco ..	2500
" " " " 3352 " " —	Designase con carácter de "Ad-honorem" al Dr. Antonio D. Yorio en el Policlínico Regional "San Bernardo"	2500 al 2501
" " " " 3353 " " —	Déjase cesante al Ayudante Mayor del Policlínico "San Bernardo", don Juan Benicio	2501
" " " " 3354 " " —	Déjase sin efecto el Decreto Nº 2957 del 5 6 62, y designase al Sr. José A. Cajal — Oficial 3º del Ministerio de A. Sociales.	2501
" " " " 3355 " " —	Reconócense los servicios prestados por el Sr. Plutarco Ontiveros como Ayudante 9º del M. de A. Sociales	2501

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11663 —	Solicitado p Doña Gutiérrez de González —Expte. 3883—G.	2501
Nº 11662 —	Solicitado p Mario Alberto González Iriarte —Expte. 3885—G.	2501 al 2502
Nº 11660 —	Solicitado p Benito Casimiro Guareschi —Expte 3852—G.	2502
Nº 11659 —	Solicitado p Eduardo Manuel Guareschi —Expte. 3853—G.	2502
Nº 11594 —	s p. Mario De Nigris —Expte. Nº 4968—D.	2502
Nº 11590 —	s p. Ricardo Arredondo —Expte. Nº 3760—A.	2502.
Nº 11575 —	s p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. Nº 2039—T.	2502
Nº 11579 —	s p. Dina Violeta Cvitanic de Lávaque —Expte Nº 3040—C.	2502 al 2503
Nº 11593 —	s p. Mario De Nigris —Expte. Nº 4069—D.	2503

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11661 — De don Leopoldo Soria	2503
Nº 11666 — De don Juan Toran.	2503
Nº 11649 — De don Rudecindo Cayata.	2503
Nº 11644 — De Félix Rosa Usandivaras.	2503
Nº 11624 — De María Ibáñez de Hoyos.	2503
Nº 11623 — De Juana Guzmán de Martínez.	2503
Nº 11622 — De don Severiano Fernández Cortéz.	2503
Nº 11601 — De don Abel Corvalán.	2503
Nº 11588 — De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu.	2503
Nº 11585 — De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2503
Nº 11584 — De don Felipe Bautista.	2503
Nº 11583 — De don Juan Tomás Tamer.	2503
Nº 11580 — De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo.	2503
Nº 11563 — De don Saleh Isa.	2503
Nº 11548 — De don Amalio Antonio Vega.	2503 al 2504
Nº 11547 — De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelista Balderrama.	2504
Nº 11537 — De don Miguel Benavidez.	2504
Nº 11493 — De don Benjamín Avellaneda.	2504
Nº 11483 — De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2504
Nº 11482 — De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2504
Nº 11476 — De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2504
Nº 11458 — De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2504
Nº 11433 — De doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz.	2504
Nº 11430 — De doña Noemí María Ruiz de Ritzler y Luis Alfonso Ritzler.	2504
Nº 11429 — De doña Petrona Macedonia, Ritzler de Ritzler, bacher.	2504
Nº 11423 — De don Pedro Antonio Díaz.	2504
Nº 11422 — De doña María Antonia Cayata de Yapurá.	2504
Nº 11411 — De don Mohamed Jusif ó Pedro García.	2504
Nº 11402 — De doña Petrona Quipildor de Cruz.	2504
Nº 11401 — De don Pedro Ramón Pastore.	2504
Nº 11399 — De doña Isolina Romano de Rionda.	2504
Nº 11388 — De doña Isolina Romero de Ríos.	2504
Nº 11387 — De don Primitivo Campeño.	2504
Nº 11382 — De don Julio Manuel Armiñana.	2504
Nº 11380 — De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2504
Nº 11377 — De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2504
Nº 11364 — De don Adolfo Liendo.	2504
Nº 11363 — De don Moisés Leonides Raceda.	2504
Nº 11362 — De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel.	2505
Nº 11356 — De doña Juana Delgadillo.	2505
Nº 11355 — De doña Isolina Romano de Rionda.	2505
Nº 11354 — De don Raúl Tomás Marrupe.	2505
Nº 11330 — De don Tomas Domingo Pastrana.	2505
Nº 11303 — De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	2505
Nº 11274 — De don Allerino Parise.	2505

REMATES JUDICIALES:

Nº 11667 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino.	2505
Nº 11664 — Por Efraim Racioppi —juicio: González Rogelio vs. Canisar Héctor.	2505
Nº 11657 — Por Andrés Ilvento —juicio: Guerrero Murta Manuel M. y Cía. S.R.L. vs. José Coll.	2505
Nº 11655 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Organización Caseler S.R.L. vs. Atilio Danilo Robaldo.	2505
Nº 11654 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Julio de Zuani vs. Humberto De Angelis y otra.	2505
Nº 11653 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Carlos Reales vs. Sinfulfo Bautista.	2505
Nº 11652 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Nadra S.A. vs. Verduzco Carlos.	2506
Nº 11651 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Guypar S.R.L. vs. Santillán Luis.	2506
Nº 11648 — Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López.	2506
Nº 11642 — Por Martín Leguizamón —juicio: Manuel Corradi vs. Luisa Coll.	2506
Nº 11641 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzoccone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros.	2506
Nº 11640 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega.	2506 al 2507
Nº 11639 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos.	2507
Nº 11638 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Roberto M. Grubert Norry vs. Francisco J. Hurtado.	2507
Nº 11637 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Ramiro Manuel García vs. Nemesio Lemir.	2507
Nº 11636 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Cía. Química S.A. vs. Manlio del Basso.	2507
Nº 11635 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Pedro Jorge vs. Armando Sadir.	2507
Nº 11634 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari.	2507
Nº 11633 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Martínez Baldomero A. vs. José Echazú.	2507
Nº 11629 — Por Julio César Herrera, —juicio: Saicha José Domingo vs. García Salas Pedro.	2507
Nº 11618 — Por: Julio César Herrera —juicio: Margarit José vs. Del Plan Abel.	2507
Nº 11614 — Por: José Martín Rizzo Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros.	2508
Nº 11609 — Por José M. Rizzo Patrón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ramona Bernardina Spaventa de Coraña.	2508

PAGINAS

Nº 11606 — Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra.	2508
Nº 11605 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2508
Nº 11604 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero, Cesareo vs. Miranda J. Luis é Hipólito Sanaveron	2508
Nº 11581 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bar-toletti Luis	2508
Nº 11554 — Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufacturas d Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José.	2508
Nº 11543 — Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2508
Nº 11542 — Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco.	2508 al 2509
Nº 11533 — Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Ctvs. vs. La Casa de los Mil Artículos de Jo-sé Grossi.	2509
Nº 11522 — Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Stolmi de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2509
Nº 11518 — Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciríaco	2509
Nº 11503 — Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.D. vs. Tula Juan Ramón.	2509
Nº 11492 — Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2509 al 2510
Nº 11485 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri.	2510
Nº 11484 — Por Arturo Salvatierra. —juicio: Pérsico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio.	2510
Nº 11477 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.	2510
Nº 11470 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio d Domingo Roy Morales.	2510
Nº 11366 — Por Efraín Racioppi juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.	2510
Nº 11273 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal d Rivadavia.	2510

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11665 — Juicio: Herman Jaitt y Cía. vs. Carlos Hill.	2510
Nº 11625 — Juicio: Enrique Giliberti vs. Bruno Vera.	2510
Nº 11613 — Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez.	2510 al 2511
Nº 11444 — Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Brenner de Graf Tisza.	2511
Nº 11443 — Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2511
Nº 11265 — Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olbe.	2511

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410 — s/p. Adela Rueja de Ibarra	2511
Nº 11409 — s/p. Alberto Bazán.	2511

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — De Tais Hnos. y Cía.	2511
---------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 11653 — De Aserradero Huaytiquina Soc. Resp. Ltda.	2511
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11668 — Liga Argentina Contra La Tuberculosis de Salta para el día 26 de Julio de 1962.	2511
Nº 11678 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales —para el día 31 de julio de 1962	2511
Nº 11650 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 28 de Julio de 1962.	2511
Nº 11647 — Social y Cultural Depottivo/Animaná, Dpto. San Carlos, para el día 21 del actual.	2511 al 2512

FE DE ERRATAS:

De la Edición 6653 —Boleta Nº 11615 —Contra Social —Amoy y Cía. S.R.L.	2512
--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2512
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2512

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 156—E.
Salta, Julio 2 de 1962.

Visto la constitución definitiva del Tribunal de Cuentas de la Provincia y su separación de la Contaduría General, dis-puesta por Decreto Nº 3288/62; y

—Considerando:

Que en la actual estructura presupes-taria de la Contaduría General de la Pro-vincia existen dos cargos de Contado-

res Mayores que, por ser innecesarios tanto en esa repartición como en el Tri-bunal de Cuentas y no esta comprendi-dos en la composición y dotación de am-bos organismos, según los Capítulos VIII y IX de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957, deben ser suprimi-dos a partir de la fecha, considerándose como economía de inversión del Ejercio Economico-Financiero 1961/1962;

Que procede actualizar los sueldos asignados por Ley Nº 3.587/61 vigente para el actual Ejercicio 1961/1962, en una relación equilibrada y lógica con la importancia y naturaleza de las funcio-nes contable-administrativas inherentes

a esos cargos, y con la capacidad e ido- neidad indispensables para desempeñar los en forma ágil, eficiente y armónica;

Que esa actualización de sueldos pue- de financiarse con la economía de inver-sión a provenir de la supresión de los mencionados cargos de Contadores Ma-yores, hasta tanto se confeccione y apruebe el nuevo Presupuesto de Gas-tos y Cálculo de Recursos para el pró-ximo Ejercicio 1962/1963;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreto con Fuerza de Ley -

Artículo 1º — Suprímese los dos car-

gos de Contador Mayor existentes en el Anexo C— Inciso II— Item 1 "Gastos en Personal"—Principal a) 1—"Partidas Individuales"—Parcial 1, "Personal Administrativo y Técnico" del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1961| 1962, a partir de la fecha de este Decreto Ley destinándose el importe resultante para la incrementación de sueldos, aportes, etc., de que trata el artículo siguiente y la diferencia como economía de inversión de este ejercicio.

Art. 2º — Fijar en \$ 25.000.— m/n. (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) y \$ 24.000.— m/n. (Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional), los sueldos del Contador General y Subcontador General de la Provincia, respectivamente, a partir de la fecha de este Decreto-Ley.

Art. 3º — Los aumentos de sueldos dispuestos por el artículo anterior, como así también el aporte patronal, bonificaciones y otros conceptos análogos, diferencia de sueldo anual complementario, etc., se atenderán y financiarán con la economía de inversión proveniente de la supresión de cargos dispuesta por el artículo 1º del presente Decreto-Ley, hasta tanto se confeccione y apruebe el nuevo Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el próximo Ejercicio Económico-Financiero 1962|1963.

Art. 4º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero,

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO—LEY Nº 157—E.

Salta, Julio 3 de 1962.

Expte. Nº 1903—62.

Visto que al confeccionarse el Decreto-Ley Nº 129 del 31 de mayo del año en curso, en lo que concierne a la creación de un cargo en la Dirección Provincial de Minería se ha incurrido en un error de categoría, ya que corresponde asignar la de Auxiliar 6º en lugar de Ayudante 2º.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 129|62, debiendo leerse "Auxiliar 6º" donde dice "Ayudante 2º"

Art. 2º — Elévese al Poder Ejecuti-

vo Nacional para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY.

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 158—E.

Salta, Julio 3 de 1962.

Expte. Nº 2000—62.

Visto estas actuaciones de las que según informe de Contaduría General de la Provincia se establece la insuficiencia de la partida prevista para el servicio de deuda por compra de aviones para Dirección de Aeronáutica Provincial, producida por la variación en la cotización del dólar; y

—Considerando:

Que a fs. 2 el Tribunal de Cuentas se pronuncia por la ampliación de la partida mencionada en la suma de m/\$n. 410.000.—m/n.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Amplíase en la suma de Cuatrocientos Diez Mil Pesos (\$ 410.000.—) Moneda Nacional, el Parcial 5 del Principal 3— Inciso Unico— Deuda Pública, del Anexo G del Presupuesto General de Gastos en vigor, para atender los vencimientos de las obligaciones emergentes del Decreto Nº 17612| 1961, sobre compra de aviones para la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Art. 2º — El gasto que origine el presente Decreto-Ley se tomará de Rentas Generales, con imputación al mismo.

Art. 3º — En virtud de lo precedentemente dispuesto, queda ampliada la Orden de Disposición de Fondos Nº 431, en la suma de \$ 410.000.— m/n.

Art. 4º — Dése cuenta al Poder Ejecutivo Nacional para su conocimiento y demás efectos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero,

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO—LEY Nº 160—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. Nº 3490—61.

Visto estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Establecimiento Azufrero. Salta —Dirección General de Fabricaciones Militares, referente a la fecha de aprobación del convenio-suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Dirección Ge-

neral de Fabricaciones Militares, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y la excusación formulada por el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a fs. 8 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley 3632 en el sentido de que la fecha de aprobación del convenio será del día en que la misma fue sancionada, o sea el 21 de julio de 1961.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros de Estado en las Carteras de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Elévese al Poder Ejecutivo Nacional para su conocimiento y demás efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 161—E.

Salta, Julio 7 de 1962.

Expte. Nº 2408—959.

Visto el Decreto-Ley Nº 141 de fecha 5 de junio del año en curso, y atento a la rectificación solicitada por Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Rectifícanse las características catastrales consignadas en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 141 de fecha 5 de junio del corriente año, a los que les corresponde la siguiente referenciación: "la fracción fiscal ubicada en la Sección N (antes K), Fracción I — del Departamento Capital y que linda al Norte: con terreno fiscal; Sur: con parcelas 1 j, y 1 k. (antes i); al Oeste: con Avenida San Bernardo y al Oeste: con parcela 33".

Art. 2º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 162—E.

Salta, Julio 10 de 1962.

Visto que el Gobierno de la Provin-

cia se ve obligado a postergar, por razones de falta de fondos, el pago a sus proveedores y contratistas; y

—Considerando:

Que las dificultades actuales en materia de disponibilidades, no permiten regularizar, a breve plazo la situación anotada;

Que se considera justo, ante lo expresado, aportar alguna solución por lo menos parcial que contribuya a facilitar el desenvolvimiento económico de los mencionados acreedores del Estado Provincial;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para disponer la emisión de "Certificados de Cancelación de Deudas" a favor de acreedores de la Administración Central y reparticiones descentralizadas, que tengan créditos en la Tesorería General de la Provincia por libramientos dictados contra órdenes de disposición de fondos, por cuentas a cobrar debidamente reconocidas y vencidas al 30 de junio de 1962.

Art. 2º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas" se entregarán a los acreedores que se acojan al presente régimen y serán aplicados únicamente en pago del Impuesto a las Actividades Lucrativas y Comedores Escolares Ley Nº 3374, devengados al 30 de junio de 1962. En caso de prórrogas en curso de ejecución, los intereses se calcularán de acuerdo al tiempo efectivo de las mismas.

Podrán librarse tantos certificados como cada acreedor solicite hasta cubrir el monto de su crédito.

Los certificados lo serán por cada impuesto.

Art. 3º — Los acreedores que soliciten los certificados mencionados aplicarán los mismos al pago de sus cargas tributarias y accesorios por los conceptos enunciados en el punto precedente, hasta el 80 o/o de los impuestos devengados, debiendo abonar en efectivo el saldo del 20 o/o restante, acreditados en el momento de la presentación de la solicitud.

Art. 4º — Los acreedores del Estado podrán acogerse a las prescripciones del presente régimen hasta el 31 de julio de 1962.

Art. 5º — Librado el certificado, con la firma del Contador General, pasará el mismo a Tesorería General para su anotación, guardando los requisitos vigentes en materia de pagos. Contando con la firma del Tesorero General se dispondrá la entrega del certificado al recurrente, quien, contra entrega firmará el recibo pertinente, sirviendo de suficiente carta de cobro y pago con respecto al importe compensado. Con la documentación del caso, volverán los an-

tecedentes a Contaduría General para su contabilización.

Art. 6º — La recaudación del 20 o/o será distribuida por las actuales oficinas en las proporciones correspondientes, debiéndose acreditar a las mismas el valor del 80 o/o mediante el jugo de cuentas necesarias.

Art. 7º — Aceptado el certificado, como comprobante de pago, Dirección General de Rentas incluirá su importe dentro del rubro pertinente y como "Recaudación por certificados".

Art. 8º — Remítase copia legalizada del presente Decreto-Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GUILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3343—A.

Salta, Junio 29 de 1962.

Expte. Nº 36.524—61.

Visto las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto mediante Decreto Nº 942 de fecha 30 de enero de 1962:

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase establecido que la licencia extraordinaria concedida al doctor Néstor Rubén Dagum, mediante el artículo 3º del Decreto 942 de fecha 30 de enero de 1962, es en la categoría de Auxiliar 3º Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología —hasta el 28 de febrero del año en curso y a partir del 1º de marzo de 1962 en el cargo de Oficial 1º —Odontólogo Asistente en el Departamento de Odontología de Acuerdo al Decreto de Confirmación.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación interina de la doctora Martha Doris Gil, efectuada mediante el artículo 4º del Decreto Nº 942 de fecha 30 de enero de 1962, es en la categoría de Auxiliar 3º —Odontólogo, Asistente del Departamento de Odontología, en el lapso comprendido desde el 10 de enero al 28 de febrero inclusive, del año en curso, y como Oficial 1º Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología desde el 1º de marzo y en reemplazo del doctor Néstor Rubén Dagum, quien se encuentra con licencia extraor-

dinaria.

Art. 3º — El gasto que demande lo expresado últimamente, se imputará al Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 (Partidas Individuales) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS:

Julián Echevarría

Es copia.

La Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO Nº 3344—G.

Salta, Junio 29 de 1962.

Expte. Nº 7988—62.

Visto las Notas Nos. 723, 724, 729, 732, 743, 733, 734, 735 y 742, del mes de junio ppdo., elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Designase al siguiente personal en la Policía de la Provincia a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Al señor Ramón Guzmán (Clase 1940 —M. I. Nº 7.254.423 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Radio-Operador de 3º (P. 92), del personal de Comunicaciones y en reemplazo de don Máximo Diez Gómez, quien renunció;
- b) Al señor Alberto Dalio Gómez (Clase 1934 —M. I. Nº 7.234.192), en el cargo de Auxiliar 2º — Radio Técnico (P. 50), del personal de Comunicaciones, en reemplazo de don José Diego Monasterio, quien fue ascendido;
- c) Al señor Guido Francisco Portugal en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes";
- ch) Al señor Germán Palacios (Clase 1937 —M. I. Nº 7.247.297 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1254), en reemplazo de don Rogelio Burgos;
- d) Al señor Simón Elías (Clase 1936 —M. I. Nº 7.278.399 —D. M. 64), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1983), en reemplazo de don Leonardo Severo Torres;
- e) Al señor Mamerto Leañez (Clase 1939 —M. I. Nº 7.251.485 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2228), en reemplazo de don José Rudecindo Martínez;
- f) Al señor Juan Antonio Adef (Clase 1939 —M. I. Nº 7.253.564 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2361), en reemplazo de don Alfonso Esteban Rodríguez;
- g) Al señor Rogelio Castillo (Clase 1915 —M. I. Nº 3.872.778 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante 2º —

Operario de 3º (P. 334), en reemplazo de don Apolinario Martínez; Al señor Melquiades Guerrero. (Clase 1938 — M. I. N° 7.282.413 — D. M. 64), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1830), en reemplazo de don Gerónimo Flores.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M^{ra} Mirna Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3345 — A.

Salta, Junio 29 de 1962.

Visto lo solicitado por la Intervención en el Instituto Provincial de Seguros; y — Considerando:

Que la atención del seguro obligatorio dispuesto por Decreto Ley N° 73 a favor del Instituto Provincial de Seguros y a partir del 1º de Julio próximo, en reemplazo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, se hizo sin adoptar las previsiones presupuestarias que aconseja su funcionamiento lo que permite suponer que se encomendó al Instituto dicha responsabilidad con el propósito de que aquél derivara la misma de inmediato en una compañía particular;

Que tal prevención no es exagerada, pues las circunstancias que rodean a la tramitación del convenio entre el Instituto Provincial de Seguros y la Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada ofrece una serie de detalles que debén ser necesariamente analizados e investigados, pues revelan un trámite que no condice con la índole e importancia de las obligaciones contraídas por la Provincia, y que pueden enumerarse así:

a) El 10 de abril de 1962 se dicta el Decreto Ley N° 73, por el que se implanta "con carácter obligatorio y por intermedio del Instituto Provincial de Seguros, un seguro de vida colectivo..." disponiéndose por el mismo — Art. 7º — facultar al Instituto "a contratar en el mercado asegurador del País y en la forma, en que sea más conveniente, el reaseguro del seguro implantado por el presente Decreto Ley".

b) El 12 de abril — dos días después y en horas de la mañana — se reúne en minoría el Directorio del Instituto Provincial de Seguros y resuelve, entre otras cosas "autorizar al presidente del Instituto, Sr. Arturo Mendiondo, a suscribir un convenio con la Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, transcribiendo el convenio con los agregados y correcciones que después aparecen en el original.

c) El 13 de abril o sea el día siguiente se suscribe el convenio aludido anotándose en la cláusula 13ª que el mismo es "firmado en representación de Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

por el Vocal de su Consejo de Administración... debidamente autorizado por telegrama colacionado N° 1516181 de fecha 10 de abril de 1962..." vale decir expedido con tres días de anticipación.

d) El 16 de abril el Instituto envía a la Subsecretaría de Asuntos Sociales dicho contrato "para que se sirva dar el trámite correspondiente para su aprobación". Ese mismo día se dicta el Decreto N° 2151 aprobatorio del mencionado convenio.

e) El día 17 de abril, ausente el presidente titular del Instituto, el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por resolución n° 337 encomienda el despacho de la presidencia del Instituto, al entonces Subsecretario de Asuntos Sociales, Dr. José María Escobar Cello.

f) El día 18 de abril el Dr. Escobar Cello, en tal carácter, paga al representante de Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, como anticipo y a cuenta de la prima establecida en el convenio suscripto 5 días antes la suma de \$ 431.920 m/n. (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos veinte Pesos Moneda Nacional).

Que los antecedentes enumerados ponen de manifiesto que el mismo día — 10 de abril — que se dictó el Decreto Ley N° 73, el representante del organismo privado recibió telegrama colacionado autorizándolo a suscribir un convenio con el Instituto, de modo que eso descarta — como está comprobado — que ni hubo ofertas de otras compañías ni con curso de precios ni licitación para contratar dicho servicio;

Que en la tramitación del pedido del Instituto Provincial de Seguros para lograr la aprobación del referido convenio pese a la naturaleza de los compromisos contraídos, los Asesores Legales del Estado no fueron consultados en ningún momento. Tampoco tomó intervención previa Contaduría General de la Provincia;

Que a ello se agrega el incumplimiento del Decreto Ley N° 73, cuyo artículo 13º ordenaba someter el mismo "a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional", lo que no ha sucedido hasta el presente, vale decir que aquél carece aún de plena vigencia por lo que a "prima facie" resultarían nulos los actos realizados a su amparo;

Que careciendo el Instituto Provincial de Seguros de una Ley específica acerca de "contrataciones" debió atenderse, no obstante la excepción de la Ley 3438/59, a lo que prevé el Art. 60 de la Ley de Contabilidad, que dice: "Las contrataciones que realicen las entidades descentralizadas se regirán por las disposiciones específicas que sobre la materia contengan sus respectivas leyes orgánicas y especiales y, supletoriamente, por las de la presente Ley";

Que en el presente caso, tratándose de un contrato que compromete a la Provincia, que por el Art. 8º de la Ley 3438/

59 se obliga a garantizar las operaciones que realice el Instituto Provincial de Seguros, debió observarse el requisito de ser efectuado ante la Escribanía General de Gobierno (Art. 61, Inc. b) de la Ley de Contabilidad — y conforme y a los fines estipulados en el Art. 82 — Inciso a) de la misma Ley debe previamente, antes de entrar en ejecución, comunicarse al Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que de tales antecedentes pueden surgir responsabilidades para los funcionarios que han intervenido en la referida tramitación;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Suspéndese por treinta días los efectos del Decreto N° 2151 del 16 de abril del corriente año y por consiguiente e igual término, los efectos del convenio suscripto el día trece de abril del año en curso entre el Instituto Provincial de Seguros y la Unión Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada.

Art. 2º — A los fines previstos en el Art. 113º del Decreto N° 6342/59 "reglamentario de la Ley de Contabilidad", para el juicio administrativo de responsabilidad, se dará traslado de los antecedentes del mencionado convenio al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3346 — G.

SALTA, Julio 2 de 1962

— Siendo necesario proceder a cubrir los cargos vacantes existentes en el Poder Judicial de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Designanse Miembros del Poder Judicial de la Provincia, sujetos a oportuno acuerdo del Senado, a las personas que a continuación se detallan:

— En el cargo de Juez en lo Correccional Eda. Nominación del Distrito Judicial del Centro al Doctor HUMBERTO SANTOS JURI;

— En el cargo de Agente Fiscal 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, al Doctor CARLOS VAZQUEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3347 — G.

SALTA, Julio 2 de 1962

— VISTO:

— El decreto provincial N° 6 de fecha 21 de noviembre de 1961 que declara en comisión a los miembros del Poder Judicial, y

— CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Intervención Federal el dar la mayor estabilidad posible a

los componentes del Poder Judicial, por el respeto que merece su jerarquía;
Que mientras se resuelve si se efectúan reformas en los Fueros del Trabajo y de Paz, es aconsejable levantar el estado de comisión en forma parcial por haber finalizado en algunos Fueros la reorganización;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Levántase el estado de comisión a los Miembros de la Corte de Justicia de la Provincia, quedando sujetos a oportuno acuerdo del Senado.

Art. 2º. — Levántase el estado de Comisión de los Señores Vocales de las Cámaras de Crimen Nº 1 y 2, quedando sujetos a oportuno acuerdo del Senado.

Art. 3º. — Levántase el estado de comisión de los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; de Instrucción en lo Penal y en lo Correccional del Distrito Judicial del Centro, quedando sujetos a oportuno acuerdo del Senado.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 3348 — E
SALTA, Julio 2 de 1962**

—VISTO la constitución del Tribunal de Cuentas de la Provincia dispuesta por decreto Nº 3288/62 y la necesidad de procederse al nombramiento del Contador General y Subcontador General en base al artículo 69º "in fine" de la Ley de Contabilidad en vigor (Decreto Ley Nº 705/57) que exige acuerdo del H. Senado por tratarse de cargos inamovibles mientras se observe buena conducta y capacidad; y

—CONSIDERANDO:

Que en igual sentido corresponde pronunciarse en cuanto a la designación de los señores vocales integrantes del Tribunal de Cuentas;

Que en la designación de los funcionarios referidos deben tomarse muy en cuenta las exigencias y disposiciones contenidas al respecto en los artículos 69º, 141º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957, sobre título de Contador Público Nacional o expedido por la Provincia de Salta o, en su defecto, acreditar diez años de actuación consecutiva e inmediata en Contaduría General;

Por ello, atento a lo prescripto en el artículo 141º de la citada Ley de Contabilidad y en uso de las facultades que le son propias en ejercicio del Poder Ejecutivo,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA**

Art. 1º. — Dése carácter de acuerdo de ley al decreto Nº 3288 de fecha 26 del mes en curso, por el que se designa los vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

Art. 2º. — Confírmase en el cargo con carácter de promoción a Contador General de la Provincia, al actual Contador Mayor de Contaduría General, al señor FELIX HUMBERTO GIFFRÉ a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Confírmase en el cargo con carácter de promoción a Subcontador General de la Provincia al actual Contador Fiscal

General de dicha repartición, Contador Público Nacional don PEDRO AMADOR MOLINA, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY
Marcelo Antonio María Rosasco
Julián Echevarría**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de F. P. y O. P.

**DECRETO Nº 3349 — G.
SALTA, Julio 3 de 1962.**

—VISTO:
—El Decreto Ley Nº 154 de fecha 2 de julio del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 2889 de fecha 4 de junio del año en curso; dejándose establecido que los cargos de auxiliares 2º (choferes) de la H. Cámara de Senadores de la Provincia corresponden al "Personal Obtero y de Maestranza" y no al rubro Personal de Servicio como erróneamente se consignó en el referido decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaati
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 3350 — A.
SALTA, Julio 3 de 1962.**

Expediente Nº 38.940/62
—VISTO que por el art. 2º del Decreto Nº 20.742, de fecha 31 de octubre de 1961, se designa a la doctora LUISA MORENO en el cargo de Auxiliar 3º — Bioquímica Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

Teniendo en cuenta que la mencionada facultativa se desempeña en reemplazo del Dr. José Antonio Gutiérrez, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria por un año, se hace necesario dejar establecido que la categoría que le corresponde a la misma es de Oficial 1º, por ser éste el cargo que ocupó el titular, a partir del día 1º de marzo p.p.d. fecha en que fuera confirmado todo el personal dependiente de ese Departamento de Estado;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase establecido que a partir del día 1º de marzo del año en curso, la designación interina dispuesta mediante Ar. 2º del Decreto Nº 20.742, de fecha 31 de octubre de 1961, a favor de la doctora LUISA MORENO, es en la categoría de Oficial 1º — Bioquímica Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo B — Inicial 1 —

Item 1. — Principal a) 1. — Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 3351 — A.
SALTA, Julio 3 de 1962.**

Memorandum Nº 78 (Dirección del Interior)
—VISTO el Decreto Nº 2236 de fecha 23 de abril del corriente año, mediante el cual y por su artículo 3º, se trasladó al doctor Daniel Servando Blanco, del cargo de Médico Regional de Colonia Santa Rosa al cargo de Director de 2da. del hospital "Nra. Sra. del Rosario" de Cafayate, en vacante por traslado del doctor Miguel E. Kolbo; y

—CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de abril del año en curso, el doctor Daniel Servando Blanco solicitó se deje sin efecto dicho traslado en virtud de que el mismo no puede hacerse cargo del mencionado Servicio por razones particulares;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum Nº 78 y a lo informado por la Oficina de Personal, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el art. 3º del Decreto Nº 2236 de fecha 23 de abril del corriente año, mediante el cual se trasladó al doctor DANIEL SERVANDO BLANCO, del cargo de Médico Regional de Colonia Santa Rosa al cargo de Director de 2da. del hospital "Nra. Sra. del Rosario" de Cafayate, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Déjase sin efecto el art. 4º del Decreto Nº 2236 de fecha 23 de abril del corriente año, mediante el cual se designa al doctor ELIAS ANNA como Médico Regional de Colonia Santa Rosa, en virtud de quedar sin efecto el traslado del doctor Daniel Servando Blanco.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 3352 — A.
SALTA, Julio 3 de 1962.**

Nota Nº 95 — Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"

—VISTO la designación con carácter "Ad-honorem" del doctor ANTONIO DUILIO YORIO como Médico Concurrente del Servicio de Cirugía Nº 1 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-honorem" al doctor ANTONIO DUILIO YORIO como Médico Concurrente del Servicio de Cirugía Nº 1 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en

que se haga cargo de sus funciones; debiendo cumplir con el horario y demás reglamentaciones vigentes para tal fin.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3353 — A.

SALTA, Julio 3 de 1962.

Expediente Nº 28.514/58

—VISTO las conclusiones arribadas en el sumario instruido al Enfermero Nocturno del Policlínico Regional "San Bernardo", don JUAN BENICIO, por serias irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones; y

Que el mismo es reincidente en las faltas que motivaron su cesantía mediante Decreto Nº 1686 de fecha 7 de agosto de 1958 que corre en el expediente arriba citado;

Que es propósito de esta Intervención Federal tomar medidas ejemplarizadoras a fin de mantener el orden, la disciplina y la moral dentro de la función pública;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante a partir de la fecha del presente decreto, al actual Ayudante Mayor —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo", don JUAN BENICIO, por serias irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario instruido al efecto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3354 — A.

SALTA, Julio 3 de 1962.

Expediente Nº 39.066/62

—VISTO que mediante Decreto Nº 2957 de fecha 5 de junio de 1962, se designa al Sr. Anotño Zambonini Davies — Oficial Principal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que en coordinación con el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas estudie el proyecto de régimen sobre contralor de asistencia de personal y sanciones por faltas; y

—CONSIDERANDO:

Que el Sr. ANTONIO ZAMBONINI DAVIES se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida mediante Decreto Nº 3241 de fecha 22 de junio del año en curso,

Que por lo expresado se hace necesario designar un reemplazante que cumpla las funciones encomendadas al Sr. Zambonini Davies;

Por todo ello, atento a lo dispuesto en Memorandum Nº 248 que corre adjunto a las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2957 de fecha 5 de junio del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Designáse al Sr. JOSE ADOLFO CAJAL —Oficial 3º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que en coordinación con el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas estudie el proyecto de régimen sobre el contralor de asistencia de personal y sanciones por faltas.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3355 — A.

SALTA, Julio 3 de 1962

Expediente Nº 38.266/62

—VISTO el reconocimiento de servicio solicitado a favor del Sr. Plutarco Ontiveros, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Ministerio del rubro;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal, Sección Liquidaciones y Sueldos y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Sr. PLUTARCO ONTIVEROS, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el tiempo comprendido desde el día 21 al 28 inclusive del mes de diciembre del año 1961.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11663 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DORA GUTIERREZ DE GONZALEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3883—G. EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona petitionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P. R. que a su vez es el punto de partida (P.P.) la con-

fluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5000 mts. al Sud, 4000 mts. al Oeste y finalmente 4000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expediente Nº 2603 —I— 57., quedando una superficie libre aproximada de 1845 hectáreas dentro de la cual se encuentran comprendidos los puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expediente Nº 2536—G—57. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 13 de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano - Secretario

e) 17 al 30—7—62

Nº 11662 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE EN EXPEDIENTE NUMERO 3885 —G— EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona petitionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Iglesia de Acoyte y se miden 350 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 3.800 metros al Sud, 3.100 metros al Este, 6.300 metros al Norte, 3.100 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1032 hectáreas aproximadamente a los cateos Expedientes Nos. 2894—B—58 y 3547—R—60, quedando una superficie libre estimada en 921 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repón-

gase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, junio 13 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 17 al 30—7—62

Nº 11660 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Nº 3852—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide al Oeste 800 metros y al Norte 3600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Oeste 5000 metros y al Norte 4000 metros, desde donde al Este se mide 5000 metros y al Sud 4000 metros para llegar al Punto de Partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 984 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 3801-D-61, sobre el límite Oeste del presente cateo se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Condorhuasi" Expte. Nº 3392—D—60. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra, Juez de Minas.

Salta, 3 de julio de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 17 al 30—7—62

11659 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Número 3853—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la Mina Santa Elvira (1) se mide al Norte 3600 metros y al Oeste 5800 metros al Punto de Partida (P.P.) Desde allí al Oeste se mide 4000 metros y al Norte 5000 metros, desde donde se mide al Este 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de partida (P. P.) Desde allí al Oeste se miden 4.000 mts. y al Norte 5.000 mts. desde donde se mide al Este 4.000 mts. y al Sud 5.000 mts. para llegar al punto de partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 280 hectáreas al cateo Expediente 3801—D—61, quedando una superficie libre estimada en 1720 hectáreas. En el límite este de este cateo resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina Condorhuasi, Expediente 3392—D—60. Se proveyó

conforme al art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra, Juez de Minas.

Salta, 3 de julio de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano — Secretario
e) 17 al 30—7—62

Nº 11594 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor MARIO DE NIGRIS en Expediente Número 4968—D el día Doce de Marzo de 1962 a Horas Nueve y Veinte Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la estaca del km. 9 ubicada por Viaidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional Nº 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; de allí se miden 3.400 metros con azimut 108º y 4.500 metros al Sud, llegando al punto de partida P.P.; desde allí se miden 6.000 metros al Sud; 3.333 metros al Este; 6.000 metros al Norte y finalmente 3.333 metros al Oeste volviendo al punto de partida antes citado.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Julio de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel avío en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 26 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES - Escribano Secretario
e) 6 al 20/7/62

Nº 11590 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor RICARDO ARREDONDO en Expediente Número 3760—A el día Diecinueve de Abril de 1961 a Horas Nueve.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el esquinero Sud Oeste de la Perpetua María de la Mina María Luisa, expte. Nº 1210—C—1904, y se miden 900 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2500 metros al Este, 4000 mts. al Sud 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte y finalmente 2500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta, en aproximadamente 45 has. a la pertenencia María de la Mina María Luisa expte. 1210—C—904, quedando una superficie libre aproximada de 1955 has.

A lo que se proveyó.— Salta, mayo 29 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 13 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES - Escribano Secretario
e) 6 al 20/7/62

Nº 11575 — EDICTO DE MINA.

Salta, Diciembre 29 de 1960.— Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELTO: 1º) Declarar que las funciones que desempeñara el señor Otilio Eldo Oscar Terlera, de Encargado o Jefe de la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, lo inhabilitaban, durante el tiempo que ejerció el cargo, para adquirir minas, tener en ellas parte, interés ni derecho alguno, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 del Código de Minería, y por haberse encontrado comprendido en el Inc. 2º del mismo.— 2º) Declarar nulo y sin ningún valor los derechos adquiridos por el nombrado señor Terlera, en los expedientes Nº 2039-T Cateo y Nº 100.574-T Mina "Oscar Enrique".— Sin costas y atento a la naturaleza de la cuestión resuelta y haberse rechazado con anterioridad las oposiciones deducidas por don Adolfo Vera Alvarado y doña Nieves Díaz de Vera Alvarado.— 3º) Oportunamente pasen estas actuaciones a Dirección de Minas, para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos en el expediente de cateo Nº 2039 — letra T a U.— S. respetuosamente digo: 1º) Que de acuerdo al fallo de U. S. el ingeniero Otilio E. O. Terlera ha sido comprendido en el artículo 20 del C. de Minería, fallo este que recientemente ha sido confirmado por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta.— 2º): Pido a U. S. que el citado cateo Nº 2039 — letra T del Departamento de La Poma, se inscriba a mi nombre de acuerdo a mi solicitud del 27 de octubre del año 1958, que quedó pendiente hasta tanto se resuelva la incompatibilidad de Terlera.— Será Justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de diciembre de 1961, siendo horas doce y a despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— Salta, 27 de diciembre de 1961.— Habiendo sido declarados nulos y sin ningún valor los derechos del presentante en los presentes autos, y encontrándose los mismos en el estado que prevee el Art. 22 del Código de Minería, adjudíquese el presente cateo al señor Adolfo Vera Alvarado, de acuerdo a dicha disposición legal; el que deberá continuar con el trámite según corresponda.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 15 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano—Secretario
e) 4 al 18—7—62.

Nº 11579 — Manifestación de descubrimiento de una Cantera de Granito denominada "Granito Rosa" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Dina Violeta Cvitanic de Lávaque en Expediente

Número 3040—C el día Veintinueve de Diciembre de 1958 la Horas Diez y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del cerro Añaca y con rumbo de 94° y 10.000 metros aproximados hasta llegar a un blok de granito que está grabado con los números "1958"— Inscrito gráficamente el Punto de extracción de la muestra de la cantera solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1962. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 112 del Decreto Ley 430.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 15 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario — Interino

e) 5— 17 y 26/7/62

Nº 11593 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato; mina denominada "SPICA" ubicada en el departamento de los Andes de esta provincia presentada por el señor Marip de Nigris en expediente número 4069-D. El día doce de marzo de 1962 a hora: nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como Punto de Referencia, el mojón nº 1 de la pertenencia nº 1, de la cantera "Cayetana" exp. nº 1602-letra N, año 1948; desde allí se medirán 550 metros con azimut 43°, con la que llega al punto de Manifestación de Descubrimiento.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. 3866-D-61, propiedad del solicitante.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas, Antuco, expte. 1184-B-906, apróx. a 700 metros y Ana María, Expte. 2626-G-57, apróx. a 1200 metros; tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese edictos en el boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra—Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 28 de Junio de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 6-17 y 27-7-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESTINO CHARIFF ACHAR —

Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17—7 al 29—8—62

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.— Salta, 24 de mayo de 1962.—

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Cataiano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortéz, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de Doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy—Secretario

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62.

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA DE PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán.—Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62.

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don

Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación — Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSÉ URTUBEY-Secretario
e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO. — Metán, 22 de Junio de 1962.
JUDITH L. DE PASQUOLI - Abog. Sec. etati.
e) 27-6 al 8-8-62.

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.

SALTA, Junio 11 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VIANAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:

—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz para que ha-

gan valer sus derechos lo que el suscripto-Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11430 — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruíz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962
Rodolfo José Urtubey —
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonia Ritzer de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza herederos y acreedores de la sucesión de don Antonio Aguiar por el término de 30 días. — Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yagura. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA-Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario
Abogado — Secretario del Juzgado 1º. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Rios. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO-Secretario
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11—6 al 25—7—62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11—6 al 25—7—62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 11—6 al 25—7—62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.
Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 8-6 al 24-7-62.

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo. Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.
Dra. JUDITH L. DE PASQUALI—Abog. Secr.
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.
Diciembre 28 de 1961

Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pustrana.
Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benitez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos

y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 10 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 31-5 al 16-7-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11664 POR: EFRAIN RACIOPPI
REMA TE JUDICIAL — SIN BASE

Un Escritorio y Una Biblioteca de

Madera de Cedro y 3 Estantes

El día 20 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BASE un escritorio de madera de cedro, con 9 cajones y cubierto de vidrio y una biblioteca de madera cedro con puertas de 2 hojas con vidrios y 2 estantes que se encuentran en poder del señor Canisar, Héctor, domiciliado en Avda. Belgrano nº 1530, donde pueden ser revisados, Ordena Señor Juez de Primera — Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: González Rogelio vs. Canisar Héctor Expte. Nº 26.505. Señá 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 17 al 19-7-62

Nº 11667 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD — BASE \$ 23.333,33

El día 9 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m/n. el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 983 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital: Catastro 2176. — Valor fiscal: \$ 35.000 m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. Nº 42.254/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 17-7 al 6-8-62

Nº 11657 — Por: ANDRES ILVENTO — Matrícula Nº 1097 Año 1931.
Judicial — Un Pipón o Vasija de Roble Nº 7 de 8.050 Litros — SIN BASE.

El día 20 de Julio de 1962, Remataré a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª. Nominación, en los autos juicio Ejecutivo seguido por los Señores Guerreiro Murta Manuel M. y Com. S. R. L. vs. Señores José Coll S.R.L., lo siguiente: Un pipón o vasija de roble Nº 7 de 8.050 litros, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Francisco Coll, calle Urquiza Nº 630. La subasta lo será en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, seña 20 o/o, saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a cargo del adquirente. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero. Expte. Nº. 5765/61.

Andrés Ilvento, Martillero Público —
Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 16 al 20/7/62.

Nº 11655 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — COCINA — SIN BASE

El día 18 de Julio de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré SIN BASE una cocina a gas de kerosene, marca "Eulalia", con dos hornallas y horno, en buen estado de uso y conservación, la que se encuentra en poder de la señora Nancy Vargas de Robaldo, en calle España Nº 1671, Departamento Nº 2, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Organización Cazeler S. R. L. vs. Atilio Danilo Robaldo. Expte. Nº 4031/59". — Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 16 al 18/7/62.

Nº 11654 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 R. I. Capital. — Catastro Nº 11.212. — Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta, Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de D'Angelis, Expte. Nº 26.991/62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 16/7 al 3/8/62.

Nº 11653 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN VASE—

El día 17 de Julio pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 Estantería; 1 mostrador; 1 mueble adherido, todo de madera y 1 máquina de coser, marca "Singer" N.º J. A. 528747, todo lo cual se encuentra en poder de la Sra. Zenobia O. de Bautista, en Campo Quijano.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N.º 1 en juicio: "Ejecutivo — Carlos Reales vs. Sinfulfo Bautista. Expte. N.º 6605/61". Comisión c/comprador.

José Alberto Cornejo
e) 16 al 18/7/62.

Nº 11652 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MOTONETA

El 6 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 57.300.— m/n., una motoneta marca L. H. de 100/3 cc. de cilindrada, motor de 5½ H. P. 2 tiempos, tres velocidades, rodado 400 x 8, con rueda completa de auxilio, Ind. Arg., motor N.º 315400, cuadro N.º 10740, sin chapa municipal, la que puede revisarse en el domicilio indicado.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida, se realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30 o/o seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nomin. en el juicio: "Nadra Sociedad Anónima vs. Verduzco, Carlos.— Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 16 al 18/7/62.

Nº 11651 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL,

El 2 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 10.656.— m/n., una cocina marca "Arthur Martin", N.º 34207 de tres hornallas y horno; una garrafa p/gas envasado marca "La Fontaine" p/15 kls.; un regulador marca "Rego", Art. 2302, con manguera, pudiendo todos estos bienes revisarse en Mitre 474, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida, se procederá a un segundo remate de estos mismos bienes y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Ins-

tancia en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos: "Gypar. S.R.L. vs. Santillán, Luis. Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos.
e) 16 al 20/7/62.

Nº 11648 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan N.º 1756, Entre Moides y Chacabuco — BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N.º 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente N.º 30803/62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan N.º 1756, en terreno de una superficie de 285 mts2, aproximadamente (10 x 28.50 mts.).— Catastro 15567.— Circunscripción 1ª, Sección F, Manzana 32b, Parcela 9.— Límites en títulos inscriptos al folio 157 asiento I Libro 144 R. I. Capital.— En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON
e) 16/7 al 3/8/62

Nº 11642 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — ACCIONES Y DERECHOS — SIN BASE.

El 19 de Julio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Preparación Vía Ejecutiva Manuel Condorí vs. Luisa J. T. Coll de Mosca, Carmen D. C. Coll de Bartoletti y Francisco M. A. Coll, Expte. N.º 6930/62 Remataré SIN BASE, dinero de contado, las acciones y derechos que corresponden a los ejecutados, equivalentes a las tres cuartas partes indivisas, en los siguientes inmuebles: a) Perseverancia con extensión y límites en sus títulos inscriptos al folio 184 y 453, asientos 7 y 11 del Libro 1 y 3 R. I. San Carlos; b) Monte Carmelo con extensión y límites en sus títulos inscriptos al folio 187 y 188 asientos 7 y 11 Libro 1 San Carlos; c) Potrerillo con extensión y límites en sus títulos folio 193 y 194 asientos 7 y 11 Libro 1 San Carlos; d) Varias fracciones con superficie y límites en sus títulos al folio 445 asiento 6 Libro 3 R. I. San Carlos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo de los compradores. Intransigente y Boletín Oficial. 5 publicaciones

e) 13 al 19/7/62.

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMEN-

TO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado.— Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terroñes; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán.— Catastro N.º 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000.— BASE DE VENTA \$ 2.306.666,66 m/n.

2) Finca denominada "Sauzalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán.— Limita: Al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N.º 1896.— Valor Fiscal \$ 112.000.— BASE DE VENTA \$ 74.666,66 m/n.

3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.— Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Típal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro N.º 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000.— BASE DE VENTA \$ 2.306.666,66 m/n.

4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el N.º 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249.— Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N.º 469.— Valor Fiscal \$ 143.000.— BASE DE VENTA \$ 47.666,66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts2, limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote N.º 249 y lote N.º 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N.º 469. Valor Fiscal \$ 143.000.— BASE DE VENTA \$ 47.666,66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa.— Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53.30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al

Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 472.— Valor Fiscal \$ 253.000.—

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán.— Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 470. Valor Fiscal \$ 670.000.—

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro N° 471. Valor Fiscal \$ 268.000.—

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.

En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazzoccone y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. N° 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

N° 11640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 82.000.—

El día 3 de Agosto pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca N° 171 de esta Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital.— Catastro 5047. Valor Fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Aisina vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 26.180/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13/7 al 2/8/62.

N° 11639 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE—

El día 24 de Julio pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, 1 radio marca R. C. A. Víctor de 6 válvulas, 1 cocina a gas, marca "Catita", 4 hornallas y horno y 1 heladera marca "General Electric", modelo familiar, to-

do lo cual se encuentra en poder del señor Enrique Castellanos en Los Aromos 66, Ciudad.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. N° 41.433/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/7/62.

N° 11638 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

EN ORAN — VARIOS

El día 20 de Julio pro. a las 17.15 hs, en Alvarado N° 471 (Hotel Alonso) de la Ciudad de Orán, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir marca "REMINGTON" rapid-riter, carro C. tipo pica N° 5520079 y 1 cocina a leña marca "Istilar", de 3 hornallas, ambos bienes nuevos y que se encuentran en poder del Sr. Francisco J. Hurtado en Avda. 20 de Febrero 331 de la Ciudad de Tartagal.— En el acto del remate el 20%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., del Distrito Judicial del Norte en juicio: "Ejecutivo Roberto M. Grubert Norry vs. Francisco J. Hurtado, Expte. N° 1552/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 13 al 17/7/62

N° 11637 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

EN ORAN — VARIOS

El día 20 de Julio pro. a las 17.45 hs. en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de la Ciudad de ORAN, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de coser de pie de fabricación checoslovaquia: 1 juego de mimbres c/4 sillones y mesita y 1 ventilador de mesa marca "D. D." de 16 pulgadas en buen estado, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Nemesio Lemir, en Alvarado 458 de la Ciudad de Orán, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 20%, saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en juicio: "Embargo Preventivo — Ramiro Manuel García vs. Nemesio Lemir, Expte. N° 1851/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 18 al 17/7/62

N° 11636 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

En Orán — Sierra Sin-Fin

El día 20 de Julio pro. a las 17.30 hs, en Alvarado 471 (Hotel Alonso) de la Ciudad de ORAN, remataré, SIN BASE, 1 sierra sin-fin marca "Gillette", la que se encuentra en poder del Sr. Manlio del Basso, domiciliado en Colonia Santa Rosa.— En el acto del remate el 20%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito Judicial del Norte en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S.A. vs. Manlio del Basso Expte. N° 2114/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 13 al 17/7/62

N° 11635 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

En Orán — Heladera "SIAM"

El día 20 de Julio pro. a las 17 hs, en Alvarado N° 471 (Hotel Alonso) Orán, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica marca "SIAM" de 6 puertas, gabinete de madera, en poder del Sr. Armando Sadir en Esq. calle

Esq. Lamadrid, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en juicio: "Ejecutivo Pedro Jorge vs. Armando Sadir Expte. N° 2833/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 13 al 17/7/62

N° 11634 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Lotes de Terrenos en Partido Velarde CAPITAL

El 8 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de Velarde, Dpto. Capital, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Capital, le corresponde al demandado.— Dichos lotes están designados según archivado bajo N° 1525, con los N°s. 1, 2, 8 y 9 y se los individualiza del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 3, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 4, Parc. 9, Catastro 22466. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes bases: \$ 4.666.66 m/n.; \$ 3.333.32 m/n.; \$ 2.666.66 m/n. y \$ 2.666.66 m/n.

Superficie de los mismos: 1.631.47 mts²; 1.125 mts²; 969 mts²; y 1.001.50 mts².— En el acto 20% de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "PEREDA Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José".— Prep. Via Ejecutiva.

e) 13/7 al 2/8/62

N° 11633 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Bicicleta Para Niños

El 30 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.500.— m/n, una bicicleta marca CYCLUS, mod. paseo niño, super lujo, rodado 16, cuadro N° 303, freno a varilla equipada con sus accesorios correspondientes. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos realizará una segunda subasta de ese mismo bien y esta vez SIN BASE.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días con diez de antic. a la fecha de la subasta en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez Paz Letrado, en juicio: "Ejecución Prendaria — Martínez, Baldomero A. vs. José Echazú".

e) 18 al 17/7/62

N° 11629 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET

MODELO 1929 — SIN BASE.

El 25 de Julio de 1962, a las 16.15 horas, en Baicorce 168 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, Una Camioneta marca Chevrolet, mod. 1929, caja de velocidad y motor N° 836010 mod. 1936, carrocería metálica, caja de madera.— Revisarla en Florida 56 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. juicio: "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. García Salas, Pedro. Expte. N° 29.025/61". Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 12 al 17/7/62.

Nº 11621 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL —

Una Conservadora Marca "SIAM"
El 30 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 31.711.— m/n., Una Conservadora marca "SIAM", mod. 51—3 p/c. a. gabinete Nº 2737, equipo Nº 903912, la que puede revisarse en Zuviria 100.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida se procederá a una segunda subasta del mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: Lerma S. R. L. vs. Padilla, Glicerio Tomás.— Ejecución Prendaria.

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 11 al 17/7/62.

Nº 11618 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El 19 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré SIN BASE: Una heladera comercial, marca "Carma", de cuatro puertas, equipo de refrigeración y motor eléctrico; una estantería de madera de dos mts. de largo y dos mts. de alto; una vitrina mostrador; un mostrador de madera de dos mts. de largo y ochenta cms. de alto.— Revisarlos en poder del depositario judicial señor Abel Delplán, sito en 20 de Febrero 624, Gral. Güemes (Pcia. de Salta).— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Margalef, José vs. Del Plan, Abel — Expte. Nº 28.070/60".— Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera
e) 11 al 17/7/62.

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros". Expte. Nº 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moñeda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una su-

perficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenselao Plaza.— El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y, figura catastrado con el Nº 776.— La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate.— Informes: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Salta, 6 de Julio de 1962.— José Martín RISSO Patrón, Martillero Público.
e) 11/7 al 23/8/62.

Nº 11609 — Por: José Martín RISSO Patrón JUDICIAL — Establecimiento Avícola y Granja — BASE \$ 750.000.—

EL DÍA LUNES 30 DE JULIO DE 1962 A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA" — Expte. Nº 41.862/61, REMATARE con BASE de \$ 750.000.— m/n. (SETECIENFOS CINCUENTA MIL PESOS NACIONAL), al mejor postor, el inmueble correspondiente al Establecimiento Avícola y Granja, denominado "San Ramón", ubicado en la margen Sud del río Arias (camino a Atocha), Partido de Velarde, depto. de La Capital, con todo lo plantado, cercado y edificado, dentro de las siguientes medidas y límites: 240.65 m. de N. a S. y 223 m. de E. a O. lo que hace una extensión total de 5 Has. 3.665 m2., más o menos, limitando por el N. y O. con terrenos de Casimiro Uriburu; E. propiedad de Mercedes Uriburu y por el Sud con camino público. GRAVAMENES: Ver Libros respectivos en la D.G. de Inmuebles y fojas 25/26 del expediente de este juicio.— El mencionado inmueble le corresponde a la Sra. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, según Título que se registra al fo. 161 — Asiento 3 — Libro 91 del R.I. de La Capital y figura catastrado con el Nº 2244. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio como seña a ctá. del mismo, más la comisión de arancel, debiendo cancelar el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— SALTA, 2 de Julio de 1962.— José Martín RISSO Patrón — Martillero público.
e) 10 al 30-7-62

Nº 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.—
El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, con títulos al folio 481; asiento 1 del Libro 8 R.I., Catastro Nº 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº

2 en juicio Nº 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Anita Chiguay Guerra".— Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.
ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.
e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos
El 26 de Agos o de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles in nombres designado como lote 10 del plano 184 con superficie de 608 mts2. Catastro Nº 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a ctá. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Tola, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".
e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11604 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Derechos y Acciones
El 3 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo Nº 719 se lo designa como lote 12 de la manz. 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva ROMERO Cesáreo vs. MIRANDA J. Luis e Hipólito, SANAVIRON".
e) 10 al 30/7/62

Nº 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmueble en Cafayate
—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano Nº 87, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida Nº 776.— TITULOS incriptos a Flio. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo".
e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11554 — Por: Ricardo Gudíño. Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 2.400.000

El día 27 de Julio de 1962, a horas 18 y 15, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré con BASE: de \$ 2.400.000.— (Dos Mi-

liones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), importe de los créditos, Hipotecarios que se detallan en el informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 58 vta. del Expte. donde se ordena la subasta que cubre también capital e intereses del juicio: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo Expte. N° 5618|61". El inmueble de propiedad de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites linderos, superficies, etc.— Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del Libro 217 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; partida N° 4964— Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal \$ 360.000.— Este inmueble ha sufrido las siguiente modificación: La venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del Libro 153 de R. I. de la Capital, según plano 3678. — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618|61.— Señala 20 o|o del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—
Ricardo Gudíño — Martillero Público Pellegrini N° 237.

e) 2 al 23|7|62

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos
El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DUR VAL GARCIA" Expte. N° 30.343|61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "PO-TREIRO" hoy "ROSALES" y Finca "CHAÑAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Señala: 30 por

ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29—6 al 10—8—62

N° 11542 — Por: Julio César Herera Judicial — Un inmueble en Pdo. de Velarde — Base \$ 1.133.32 m|n.

El 26 de julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.133.32 m|n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455|61". Señala: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11536 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta: Provincia, designado como lote 49 del plano 364— Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311 asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro N° 8796 — Valor fiscal \$ 15.000. En el acto del remate el 30 ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente N° 30.186|61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11522 — Por JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento N° 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de

esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m|n., correspondiente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Sarmiento N° 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.— registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 o|o de seña y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados.

e) 28|6 al 19|7|62.

N° 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m|n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m|n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J. M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m|n.— 2º) J. M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m|n.— 3º) J. M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m|n.— 4º) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332.— m|n.— 5º) J. M. Leguizamón N° 416,

Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m|n. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o|o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr.

Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos catalogados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401|61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Royo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

Nº 11503 — Por: Ricardo Gudíño Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base

El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a: Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. Nº 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1º — Inmueble Catastro Nº 30.752
BASE \$ 51.333.33

2º — Inmueble Catastro Nº 30.825
BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos. Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

Nº 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto

de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17528.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUIEBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1º. a" de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Além, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1º. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen, con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1º 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 décimetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro Nº 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Señala en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tardín Nº 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: PÉRSICO, Miguel é Hijos S. R. L. vs.

Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

Nº 11477 — Por: Miguel A. Galló Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los Nros. 1, 2, 8 y 9 (plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro. 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469; LOTE 8, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.60 mts2. Señala 20% en el acto a cta. precio.— Comisión al comprador.— Edictos 15 ds. en B. Ofi-

cial y F Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto J. e) 26/6 al 17/7/62.

Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros E. de títulos y R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral.—Partida Nº 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merarón Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales.— Exp. Nº 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA

BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo Nº 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 85, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro nº 502.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo nº 2.— Juicio: Cobro Salario-Recargo, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniانو". Expte. nº 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11278 — Por: Miguel A. Galló Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que su plano archivado bajo Nº 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia.— En el acto 20 o/o seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte. en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. Nº 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

CITACIONES A JUICIO

Nº 11665 — EDICTOS:

En los autos: "HERMAN JAITT Y CIA vs. CARLOS HILL s/EJECUTIVO", que se tramitan ante el Juzgado

C. y C. de Cuarta Nominación, se cita de remate al demandado bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Julio 3 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 17 al 23—7—62

Nº 11625 — CITACION A JUICIO:
El señor Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILIBERTI (Sucesión), expediente Nº 235/62, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apercibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.

Salta, 5 de julio de 1962.

Gustavo Gudíño
Secretario
e) 12—7 al 8—8—62

Nº 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Eiva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962.— Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio.— Dése intervención a los Ministerios Públicos.— Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría.— Rafael Angel Figueroa".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Grof Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. Nº 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 22/6 al 25/7/62

Nº 11443 — Citación a Juicio

Cítese a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D.

Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Olber — Ejecutivo" expediente Nº 27.620/57, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANÍBAL URIBARRI — Secretario Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — CONVOCATORIA:

—Acreedores de Tais Hnos. y Cía., Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Angel Tais.— Prorroga de Audiencia.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, ha dictado la siguiente providencia: Atento lo solicitado por las

partes y de conformidad a lo manifestado por el Síndico prorrogase para el día 23 de Julio próximo a hs. 9 y 30 para que en su lugar la junta de verificación de créditos.— SALTA, Junio 28 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 3 al 17/7/62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11658 — Disolución de Sociedad

A los efectos que hubiere lugar se ha de saber la disolución total al día 31 de Enero de 1962, de la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Aserradero Huaytiquina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Jujuy Nº 249.— Oposiciones de Ley, en Salta, calle Belgrano 853.

e) 16 al 20/7/62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11668 — LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE SALTA. — General Güemes Nº 309 - 311 — Teléfono 3751. — Personería Jurídica Otorgada por Decreto Nº 15.089 Año. 1960.

CONVOCATORIA

Salta, 10 de Julio de 1962

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de acuerdo al artículo 26 de nuestros Estatutos, se ha resuelto fijar la fecha del jueves 26 de julio en curso, a las 21 horas, para la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- Elección de Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización.

Soñía R. de Koss

Secretaria

Bianca E. de Saravia Valdez
Presidenta
17—7—62

Nº 11678 — CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES — SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas

a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962 a las 15 horas en Buenos Aires 979 Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962 y destino de las utilidades.
- 2º) Remuneración Síndico y consideración de las remuneraciones fijadas durante el primer ejercicio a Directores ejecutivos.
- 3º) Aumento del Capital autorizado a \$ 96.000.000 m/n.
- 4º) Elección de tres Directores titulares; cuatro Directores suplentes; Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 17 al 23-7-62

Nº 11650 — COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias

se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Julio de 1962, a horas 11, en la sede legal de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 371, piso 1º, Departamento 6, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos, correspondientes, al 3er. Ejercicio Económico terminado el 31 de Marzo de 1962.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 4º) Elección de dos Síndicos por un período de un año, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Julio 5 de 1962

ANGEL PIS DIEZ — Presidente

e) 16 al 20/7/62

Nº 11647 — CLUB SPORTIVO ANIMANA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de Julio del corriente año en el domicilio del Señor Pascual Sajama.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la memoria.
- 2º) Lectura del Balance e Inventario.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

—Primera citación: Horas 20 a 21 — Vencido el término de la misma, se sesionará

con el número de socios presentes.

ANIMANA, Julio 10 de 1962.

GABRIEL LOPEZ (Hijo) — Presidente

PASCUAL A. SAJAMA — Tesorero

e) 16 al 17/7/62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la edición Nº 6653 de fecha 11 del actual, en el Contrato Social "AMOY Y CIA. S. R. L.", boleta Nº 11615 (Págs. 2446 y 2447), en las cláusulas donde cita los nombres de las integrantes de la sociedad así como la firma al pie del mismo, en DONDE DICE: SALIN AMOY, DEBE DECIR: SALIM AMOY.

LA DIRECCION

e) 17-7-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1962